

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Consejo del Plan Regulador de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, mediante Resolución N° 02/68 de 8 de julio de 1966, ubica el Centro Cívico Administrativo, dentro de las manzanas 306 y 170 de esa ciudad;

Que, el Comité de Obras Públicas de Santa Cruz para concentrar sus oficinas y dependencias, elaboró un proyecto para levantar un edificio propio, el que previo los estudios pertinentes, será construido en la zona destinada al funcionamiento del Centro Cívico, habiéndose a tal efecto autorizado al Comité mediante Decreto Supremo N° 09945 de 6 de octubre de 1971, adoptar las medidas indispensables para cristalizar este proyecto;

Que, con miras a ampliar esta obra el Comité de Obras Públicas de Santa Cruz, ha concertado con el señor Julian Schwan Zerman la adquisición de un terreno, de 7.300 metros cuadrados, mediante permuta por otro de 2.126;

Que, siendo conveniente a los intereses del merituado Comité de operación antes señalada. corresponde al Supremo Gobierno autorizar la indicada operación;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

ARTÍCULO 1.- Autorizar la permuta de 7.300 metros cuadrados de terreno que comprende la manzana N° 305 de la ciudad de Santa Cruz, propios de Julian Schwan Zerman por 2.126 metros cuadrados de terrenos ubicados sobre las calles 6 de agosto y 24 de septiembre de la misma ciudad, pertenecientes al Comité de Obras Públicas, sin incluir sus actuales construcciones y mejoras que serán reconocidas y pagadas por separado, de acuerdo a la estimación que realicen dependencias técnicas del Comité.

ARTÍCULO 2.- Libérase del pago del impuesto de transferencia por la permuta autorizada mediante el presente Decreto Supremo.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Urbanismo y Vivienda y de Finanzas quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Guillermo Céspedes Rivera, Juan Pereda Asbún, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Roberto Capriles Gutiérrez, Mario Serrate Ruíz, Ambrosio García Rivera, Miguel Ayoroa Montaña, Alfredo Franco Guachalla, Luís Leigue Suárez, Guillermo Jiménez Gallo, Alberto Natusch Busch, Guillermo Bulacia Salek, Germán Azcárraga Jiménez, Sergio Otero Gómez.